



Parate en mi esquina

Aportes para el reconocimiento del trabajo sexual

Compiladorxs | Eugenia Aravena | Liliana V. Pereyra
Laura Judith Sánchez | Juan Marco Vaggione



8offyñ
AÑOS
Facultad de Filosofía y Humanidades



unc

PARATE EN MI ESQUINA
Aportes para el reconocimiento del trabajo sexual

PARATE EN MI ESQUINA

Aportes para el reconocimiento del trabajo sexual

Compiladorxs:
Eugenia Aravena
Liliana V. Pereyra
Laura Judith Sánchez
Juan Marco Vaggione

Parate en mi esquina: aportes para el reconocimiento del trabajo sexual/Eugenia Aravena ...[et al.]; Compilación de Eugenia Aravena.. [et al.]. - 1a ed. - Córdoba: Universidad Nacional de Córdoba. Facultad de Filosofía y Humanidades, 2026.

Libro digital, PDF

Archivo Digital: descarga y online

ISBN 978-950-33-1937-6

1. Ciencias Sociales. 2. Trabajo Sexual. I. Aravena, Eugenia II. Aravena, Eugenia, comp. CDD 800

Fecha de catalogación: 22/07/2015

Editorial de la FFyH Pabellón Residencial, planta baja, Ciudad Universitaria. Teléfonos (0351) 5353610 (int. 50045) 4333061 (int.503)
secyt@ffyh.unc.edu.ar

Ilustración de tapa: La Marcha de las meretrices de Jorge Cuello

Diseño de tapa: Manuel Coll

Maqueta: Juan Premat

Impreso en marzo 2016

Esta publicación se ha realizado con el apoyo económico de la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Universidad Nacional de Córdoba



Este libro se distribuye bajo una Licencia Creative Commons Atribución-No-Comercial-CompartirIgual 4.0 Internacional. Esto significa que está permitido copiar y redistribuir el material en cualquier medio o formato, remezclar, transformar y crear a partir del material bajo las siguientes condiciones: reconocer adecuadamente la autoría, proporcionar un enlace a la licencia e indicar si se han realizado cambios. No puede utilizar el material para una finalidad comercial. Si remezcla, transforma o crea a partir del material, deberá difundir sus contribuciones bajo la misma licencia que el original.

HACIA LA DEMOCRATIZACIÓN DE LAS FORMAS DEL VIVIR

Pamela Ceccoli, Matías Dreizik e Ivana Puche

Resulta familiar, cotidiano, escuchar expresiones como: “esa traba es una roba maridos”; “pero si es una puta”, “una mujer de la noche”, “Sos más fácil que respirar”, dice el cantante Arjona en una muy difundida canción, desplazando el sentido hacia un acto involuntario, reflejo e instintivo.

Estas formas se asumen como naturales, su carácter socialmente elaborado se hace invisible a los individuos o grupos sociales y se asumen con la fuerza simbólica de lo evidente. Formas que condensan en una imagen cosificante, historias, relaciones sociales y prejuicios (Jodelet, 1984). Bajo estas definiciones esenciales se desprenden los fundamentos, conocimientos, supuestos y modelos de pensamiento que se reciben y transmiten a través de la tradición, la educación y la comunicación social. Así por ejemplo, una expresión recurrente es la que liga la existencia de la prostitución a partir de fallas en la socialización primaria, donde casi siempre recae la culpa en la madre: “no la educó bien, en las buenas costumbres”. También se hace referencia al abandono temprano por parte de la familia, o incluso haber sido víctimas de algún abuso infantil; estas afirmaciones suelen apoyarse sobre estadísticas como recurso que corrobora, pero que casi nunca tienen un marco de procedencia específico. Esto es además reforzado por la visión moral religiosa que sostiene que las costumbres en lo referente a la sexualidad hu-

mana han “progresado sin cauce”, descontrol y anomia propias de la modernidad, debido a una deficiencia en la constitución universal de la familia monógama; y ubicando como pecadores a quienes ejercen este tipo de actividades.

En efecto, se asumen casi sin cuestionamientos estas significaciones descontextualizadas, desconociendo que en ese juego de diferenciación entre personas “dignas”, “damas”, y personas “clandestinas”, “ninfómanas”, “putas cochinas” se está desiguallando. Se está delimitando lo que puede ser considerado humano de aquello que se ubicaría en el inframundo, lo abyecto, lo no humano, lo demoníaco; y por lo tanto se trataría de vidas no dignas de ser vividas.

Estas sentencias alimentan el sentido común hegemónico respecto de la prostitución y de quienes la ejercen. Hay una valoración de estas prácticas en términos morales: “eso que hace está mal”, “es malo”, “es denigrante”, “es nocivo” para la configuración “normal” de la sociedad, de la familia “decente”, y de cómo “deben ser” las prácticas sexo-afectivas para un buen funcionamiento civil: deben suceder en el lecho matrimonial y con objetivos de procreación. Bajo estos mandatos que prescriben y proscriben comportamientos, queda intacto y persiste como mecanismo de normalización el tabú en lo que concierne a lo sexual. Con la consecuente amonestación por aquellas prácticas señaladas como “meramente” placenteras. Sanción biopolítica que recae, como vemos, con mayor frecuencia, sobre cuerpos femeninos. Así lo explicita¹ la Secretaria General de AMMAR Córdoba (Asociación de Mujeres Meretrices Córdoba), Eugenia Aravena:

Con respecto a la sexualidad, quería agregar, todas las personas trabajamos con nuestro cuerpo, con nuestro intelecto, con nuestras manos o con nuestros pies. El tabú es el sexo. El que no nos reconozcan como trabajadoras sexuales porque trabajamos con nuestros genitales, ese es el gran tabú, el gran prejuicio... (p. 42-43)

O como lo relata² la Secretaria General de AMMAR Nacional y Secretaria Regional de la Red Latinoamericana y del Caribe de Trabajadoras Sexuales, Elena Reynaga:

...una vez un periodista despectivamente me dijo: ‘qué hacen ustedes por la prostitución infantil’. ‘Por qué? Qué hacés vos?’ le contesté. ‘Yo no tengo la culpa que haya niños y niñas en la calle, por lo menos vos tenés un poder que yo no tengo, el poder de la comunicación, el poder de denunciar’. Pero parece ser que siempre nos adjudican culpas. La culpa es algo que nos identifica a las mujeres, no solamente la tenemos nosotras. Si un chico anda en la droga, la culpa es de la mamá porque no lo educó, siempre la culpa es de nosotras. A nosotras nos echaron más culpas, hablo de las culpas de las buenas y de las malas. Las malas somos nosotras, las roba maridos, y muchas más estupideces que nos dicen... (p. 35)

Nuestro país, si bien no considera a la prostitución como un delito, mantiene Códigos de Faltas, como el de la provincia de Córdoba,³ que persiguen esta actividad desde la figura del escándalo en la vía pública, merodeo, o como afectación al bien común o las buenas costumbres.

En este marco, queremos presentar aquí algunas lecturas en el intento por deconstruir este sentido común cristalizado, que se encarna en prácticas de violentación hacia quienes ejercen el trabajo sexual; que sostiene políticas públicas sin escuchar las voces de quienes están implicadas en la actividad; que promulga el abolicionismo sin detenerse en los efectos de poder que la clandestinidad y la impunidad a ella asociada imponen.

Proponemos lecturas del proceso de organización y colectivización de las experiencias singulares a partir de nuclearse en AMMAR Córdoba, en la Central de Trabajadores de la Argentina (CTA) y más recientemente, impulsar la Red por el Reconocimiento del Trabajo Sexual, a nivel provincial y nacional. Las narrativas dan cuenta de la potenciación que el encontrarse con otrxs⁴ y tomar la palabra para hacerla pública –para denunciar, reclamar pero también para brindar servicios y acompañamiento a otrxs compañerxs–, produce en cada unx y en la organización. Se trata de

narrativas que refieren a un devenir “trabajadorxs” como reposicionamiento subjetivo, afectivo, vincular, y como práctica política de emancipación.

Estas lecturas surgen de varios trabajos de investigación y de análisis situados junto a esta organización⁵ y dan cuenta de “un antes” y “un después”, que evidencian un proceso de movilización y de aprendizajes procesuales, que impactan fuertemente en los existenciales de estxs trabajadorxs en tanto promotorxs del cambio, configurando subjetividades de mayor autonomía.

Sentidos que se transforman en torno al trabajo

Fue fundamental en este proceso la transformación de los sentidos en torno a la actividad. Así, se aprecia un desplazamiento en la posición de estas personas pasando de entenderla como un delito a comprenderla como una forma de trabajo. De esta forma, según Marx (1986), podemos considerar que se ofrece la fuerza de trabajo como objeto de intercambio mediante la utilización del cuerpo como herramienta, y asegurarse así los medios necesarios para vivir y mantener en muchos casos también a su familia. Sin embargo, este es un paso a inscribirse en una concepción de trabajo que las reposiciona como sujetxs con derechos; y en este interjuego, se ubican, de acuerdo a Arendt (1998), en un hacer que brinda seguridad y refuerza su autoestima como desarrollo personal, y ya no tan sólo como labor de intercambio con el fin de satisfacer necesidades.

Al respecto, la mayoría de estxs trabajadorxs refieren que antes de organizarse, sus vivencias eran de victimización en el trabajo, y relacionan el desconcierto y la pasividad con la forma en que afrontaban estas condiciones de vida, con factores como la falta de información sobre sus derechos, la falta de cohesión grupal, y el miedo ante el abuso que ejercía la policía. María Eugenia Aravena continúa explicando contundentemente:⁶

Para nosotras la mayor reivindicación es ser reconocidas como trabajadoras sexuales, tener el sindicato de las trabajadoras sexuales y desde el sindicato trabajar para mejorar la calidad de vida de nuestras compañeras. Que se pueda acceder a educación, que las compañeras puedan generar desde el sindicato diferentes oportunidades... (p. 33)

Situaciones de vulneración de derechos y prácticas estratégicas

Durante este proceso de colectivización, pueden reconocer situaciones de vulneración de derechos que expresan con claridad que persiste la fragilidad (o inexistencia) de protectores sociales, la estigmatización social y los riesgos que visibilizan en la inmediatez de su vida cotidiana. En este sentido interesa puntualizar lo que refieren como abuso policial; los no cuidados de la salud; y el ocultamiento a la familia y a otros contactos afectivos (vecinos, familiares, amigos). Todas situaciones de gran condicionamiento que restringe los márgenes de libertad para la elección. Sin embargo, con anterioridad a encontrarse organizadas gremialmente, era frecuente un repliegue sobre sí mismas, de aislamiento afectivo —limitaban la cantidad y calidad de relaciones con quienes compartían sus vivencias cotidianas, así como la posibilidad de defenderse, cuidarse, protegerse—. A partir de agruparse entre pares, de conectarse con instituciones u organizaciones que las asesoran e informan sobre sus derechos, de establecer conexiones y vínculos con otros agentes sociales como universidades, sindicatos, gobierno, y las distintas organizaciones sociales y de derechos humanos, así como de realizar presentaciones mediáticas y actividades de divulgación y debates, inician un proceso colectivo de reconstrucción de representaciones de la situación y de sí-mismxs, de reconfiguración de lazos afectivos y de nuevos aprendizajes.

En lo que refiere a la fragilización de sus lazos familiares —por imperar la vergüenza, la culpa, el temor a la desaprobación suelen ocultar la actividad—,⁷ también reconocen cambios significativos importantes, ya que desde que se organizan, pueden reconocer el

esfuerzo, la solidaridad, el compromiso y comienzan a hacer públicos sus reclamos logrando un reconocimiento social que antes no tenían; lo que también reconstruye sus vínculos.

Asimismo, AMMAR Córdoba ofrece otros protectores⁸ que brindan información, comunicación y resguardos legales. También en la sede de la organización funciona una escuela, que da la oportunidad de poder terminar los estudios primarios, así como realizar cursos de formación en oficios y computación.⁹

En lo que respecta al abuso policial, a partir de organizarse en AMMAR Córdoba, lxs trabajadorxs sexuales, comienzan a conocer sus derechos y las leyes que los rigen y comienzan también a cuestionar los instrumentos legales con que lxs someten y criminalizan como son el Código de Faltas de la Provincia de Córdoba y más recientemente la llamada Ley de Lucha Contra la Trata de Personas y Explotación Sexual –instrumento legal que semánticamente confunde trata con prostitución y vuelve a poner en situación de vulnerabilidad a estxs trabajadorxs porque se lxs persigue, criminaliza, se cierran los lugares donde trabajan, entre otras situaciones que bien analizan Avalor (2012) e Iglesias (2013)–. Con este saber-poder, comienzan a comprenderse como personas con derechos ciudadanos y con posibilidad de derechos como trabajadorxs, producen cambios en sus comportamientos y pasan a ocupar un lugar activo en la lucha por el reconocimiento y la defensa de sus derechos. En este sentido, las acciones que llevan adelante son de formación, información, prevención y asistencia mediante la participación en espacios de discusión sobre cómo prevenir la represión policial.

Asimismo, antes del proceso organizativo solían no mantener conductas preventivas ante la posibilidad de contagio de ITS (Infecciones de Transmisión Sexual), ni cuidados para con su salud en general y su cuerpo. La exposición ante este riesgo era naturalizada, y se convivía con la ITS o la enfermedad. La calidad de vida no era una búsqueda más allá de la cobertura de las necesidades básicas. El proceso de cambio respecto al cuidado de la salud se da en dos niveles: en cuanto a la prevención en el ámbito de trabajo, con

la distribución de preservativos y el aprendizaje de su utilización. AMMAR Córdoba brinda además talleres de capacitación para la promoción de la salud en prevención de VIH (Virus de la Inmunodeficiencia Humana). Aprendizajes que después pueden replicar en otrxs. Así como en cuanto a los cuidados personales en sus vidas privadas: se incorporan hábitos de cuidado, controles médicos gestionados por la organización, campañas de vacunación para ellas y su familia, etc.

Pliegues y despliegues de subjetividades

Presentadas estas lecturas, y para recapitular, podemos decir que ante los modos históricos de subjetivación, a los que Foucault (citado por Donda, 2003) consideró como *efecto de las normalizaciones que ejercen sobre el hombre, las ciencias humanas y las disciplinas*, hay un despliegue de producción de subjetividades que buscan empoderarse, que repolitizan el miedo, lo neutralizan a partir de los aprendizajes, la colectivización de las vivencias particulares, y lo vuelven acción conjunta, democratizando las organizaciones sociales y restituyendo derechos y ciudadanía.

El miedo es un mecanismo biopolítico de regulación de cuerpos, sexualidades, géneros, identidades; y la amenaza un dispositivo de control:

La amenaza del estigma de “puta” actúa como un látigo que mantiene a la humanidad femenina en pura subordinación ya que la desaprobación social se convierte en un castigo muy efectivo para ellas y una amenaza en potencia para el resto (Arella, C.; Fernández Bessa, C.; Gemma N.; Vartabedian, J., 2007, pp. 160-161)

Esta situación genera procesos de exclusión que además son sostenidos por un sistema legal que no reglamenta claramente esta actividad. Como mencionábamos, no es sancionada como delito pero tampoco reconoce a quienes la ejercen como sujetxs de derecho en tanto personas que atentarían contra el “bien común y las buenas costumbres” (según el Código de Faltas de Córdoba, *op. cit.*); dando lugar a numerosas violentaciones institucionales. Elena

Reynaga da cuenta de estos procesos complejos:¹⁰

...también lo que hacemos en la organización es empoderarnos y hablar por nosotras mismas. Creo que esto no le gusta a mucha gente, que las putas tengamos voz propia y que digan: esto es lo que queremos. (...) Nosotras conocíamos nuestros derechos pero no lo ejercíamos por el miedo (...) sacarse el miedo al uniforme no es poca cosa (...) pero todavía el miedo persiste. Son muchos años de golpes, de decirnos que no valíamos nada, que somos la peor mierda del tarro. Cuando a una le dicen tanto terminás convencida. Deconstruir todo esto no es poca cosa... (p. 37)

Los contenidos hegemónicos son mayoritariamente valoraciones negativas, que estigmatizan descalificando y sancionando moralmente esta práctica, encarnándose, limitando las capacidades de elección de estas mujeres, y oprimiendo su autonomía. Se las clausura, invisibiliza y por lo tanto se las niega como existentes sociales, despojándolas de derechos: ridiculización, coacción moral, sospecha, la intimidación, la condenación de la sexualidad y los placeres, la desvalorización cotidiana de la mujer como persona, de su personalidad y sus trazos psicológicos, de su cuerpo, de sus capacidades intelectuales, de su trabajo, de su valor moral.

Esta circulación por lo social genera violencia moral (violencia psicológica), que en términos de Segato (2003):

denomina el conjunto de mecanismos legitimados por la costumbre para garantizar el mantenimiento de los estatus relativos entre los términos de género. Estos mecanismos de preservación de sistemas de estatus operan también en el control de la permanencia de jerarquías en otros órdenes, como el racial, el étnico, el de clase, el regional y el nacional (...) La vulnerabilidad a la violencia moral y al maltrato psicológico por parte de los subordinados en un sistema de estatus... pasó a ser asociada con el menoscabo del ejercicio independiente de la voluntad y con la libertad de elección (pp. 07-109)

Esta violencia psicológica es el mecanismo de control social y de reproducción de las desigualdades más efectivo, al configurar el horizonte constante de las escenas cotidianas de sociabilidad. Esta eficacia para el control de las categorías sociales subordinadas, es

alcanzada por su sutileza, su carácter difuso y por sobre todo su omnipresencia. También constituye el método más eficiente en la subordinación en las relaciones de género.

En el marco de este contexto social y simbólico, emergen otros sentidos que desde la lucha reivindicatoria por los derechos y la intersubjetividad puesta en juego, posibilitan la erosión de las significaciones hegemónicas al explicitar, intercambiar y negociar la construcción del sentido común respecto a la actividad en el espacio público. Asimismo, polemizan la red simbólica del universo de significaciones instituidas sobre el cuerpo, las identidades, las formas de vida. Se deslegitiman los consensos sociales asumidos como naturales, redistribuyendo poderes.

Los procesos de asociatividad e intersubjetividad protagonizados por estxs trabajadorxs sexuales nucleadx en AMMAR Córdoba, favorecen la apropiación y construcción de las representaciones acerca del fenómeno de la prostitución al generar otros contenidos, posibilitando estados de resistencia y posicionamientos de mayor autonomía. Asumir tal perspectiva analítica no es solamente sostener una denuncia de la violación de los derechos, sino trabajar en la actitud política para la construcción del sentido de las acciones en sus contextos sociales, culturales y políticos (Lechner, 1991). Es en este sentido que entendemos que estas personas, a partir de su historia de participación y lucha en la organización, problematizan la asignación e internalización de la categoría identitaria “delincuentes”, para posicionarse en la trama social desde la legitimidad que brinda el reconocerse como trabajadorxs.

Notas

1 - En Berkins y Korol (2007) *Diálogo: Prostitución/Trabajo Sexual*. Las protagonistas hablan. Feminaria Editoras: Bs. As.

2 - Ibidem.

3 - Código de Faltas de la Provincia de Córdoba (2003). Ed. La Cañada: Córdoba.

4 - Se usarán a lo largo de esta presentación términos impersonales, colectivos, abstractos y la letra x en referencia a múltiples categorías identitarias, como posición política que

intenta hacer uso del lenguaje de manera inclusiva y no sexista.

5 - A partir de la participación en el proyecto de investigación Sentidos del trabajo y la educación en poblaciones problemáticas. Directora Ana Correa y Codirectora Alicia Acin. Secyt. Año 2007-2009. Así como de la realización de Tesis de Licenciatura (2007) Contenidos y significados respecto del presente y futuro de mujeres, nucleadas en AMMAR, en situación de trabajo sexual. Autores: Dreizik y Roveres, Facultad de Psicología. Universidad Nacional Córdoba.

6 - En Berkins y Korol (2007). Op. Cit.

7 - Lo cual opera como forma de control social al asociarse determinados actos y a los sujetos productores de los mismos con imágenes sociales de discapacidad e indeseabilidad (Tomasini, 2008).

8 - Entendemos por protectores a aquellas circunstancias, características, atributos y condiciones que facilitan el logro de la salud integral, sus relaciones con la calidad de vida y el desarrollo como individuos y grupos (Rutter, 1992). Al respecto cabe mencionar que si bien, los protectores que ellos reconocen e inciden en sus elecciones ante los riesgos, son los mismos para todos los afiliados, el impacto subjetivo varía según el grado de interiorización y asimilación de estos protectores.

9 - Desde el mes de junio de 2014, funciona en la sede AMMAR Córdoba una extensión áulica del CENMA María Saleme, Escuela Secundaria para Adultos. Nota de los editorxs.

10 - En Berkins y Korol (2007). Op. cit.

Bibliografía

- Arella, C.; Fernández Bessa, C.; Gemma N. y Vartabedian, J. (2007). Los pasos (in)visibles de la prostitución. Estigma, persecución y vulneración de derechos de las trabajadoras sexuales en Barcelona. Virus. Barcelona.
- Arendt, H. (1998) La condición humana. Barcelona. Ed. Paidós.
- Avalle, G. (2012) La prostitución del poder. Trabajo sexual, negocios y trata de personas. Disponible en: <http://www.rebelion.org/noticia.php?id=149802>
- Berkins, L. y Korol, C. (Comp.). (2007). Diálogo: Prostitución/ Trabajo Sexual. Las protagonistas hablan. Feminaria Editora: Buenos Aires.
- Ceccoli, P; Dreizik, M. y Puche I. (2009) “Reflexiones acerca de la configuración de un campo representacional de la prostitución de mujeres”. Ponencia en Actas VI Encuentro Interdisciplinario de Ciencias Sociales y Humanas. Centro de Investigaciones

- de Facultad de Filosofía y Humanidades. UNC Septiembre de 2009. Disponible en W.W.W.: <http://publicaciones.ffyh.unc.edu.ar/index.php/6encuentro>. ISBN 978-950-33-0769-4.
- Código de Faltas de la Provincia de Córdoba (2003). Ed. La Cañada: Córdoba.
- Donda, C. (2003) Lecciones sobre Michel Foucault. Saber, sujeto, institución y poder político. Córdoba: Editorial Universitas.
- Dreizik, M. y Roveres, F. (2007). Trabajo Final de Licenciatura: Contenidos y significados respecto del presente y futuro de mujeres, nucleadas en AMMAR, en situación de trabajo sexual. Facultad de Psicología. Universidad Nacional Córdoba.
- Iglesias, A. (2013) “Diferenciar explotación y trabajo sexual”, Entrevista en Revista digital Sin Mordaza, del 20 de octubre de 2013.
- Jodelet, D. (1984) La representación social: fenómenos, conceptos y teoría. En Moscovici, S. (1984). Psicología Social II. Paidós: Buenos Aires.
- Lechner, N. (1991) Los patios interiores de la democracia. Subjetividad y política. Chile. Ed. Fondo de Cultura Económica.
- Marx, K. y Engels, F. (1986) Obras escogidas 1. Ed. Progreso.
- Segato, R. L. (2003) Las estructuras elementales de la violencia. Ensayos sobre género entre la antropología, el psicoanálisis y los derechos humanos. Buenos Aires. Ed. Universidad Nacional de Quilmes.
- Tomasini, M. (2008). Intersubjetividad y relaciones de género: procesos de interacción en la socialización temprana. Tesis Doctoral. Facultad de Psicología. Universidad Nacional Córdoba.

Sobre lxs autorxs

Pamela Ceccoli es doctoranda en Estudios de Género (CEA-UNC). Licenciada en Psicología con formación en el campo de la Psicología Social crítica. Investigadora en formación del Área Feminismos, Género y Sexualidades, Centro de Investigaciones Facultad de Filosofía y Humanidades (UNC), con participación en sucesivos proyectos de CyT desde 2005, y como adscripta a la do-

cencia en Facultad de Psicología desde 2007. Secretaria técnica de la Maestría en Intervención e Investigación Psicosocial (Facultad de Psicología-UNC).

Matias Dreizik es licenciado en Psicología. Doctorando en Estudios Sociales de América Latina, CEA-UNC. Becario Doctoral SECYT-UNC. Miembro del Equipo de Psicología Política, Facultad de Psicología (UNC).

Ivana Puche es maestranda en Intervención e Investigación Psicosocial (Facultad de Psicología-UNC). Licenciada en Psicología con formación en el campo de la Psicología Social crítica. Investigadora en formación del Área Feminismos, Género y Sexualidades, Centro de Investigaciones Facultad de Filosofía y Humanidades (UNC) en el Proyecto “Violencia de género: apropiación subjetiva de derechos y reconocimiento social”, dirigida por Mgter. Rodigou Nocetti, Maite.